



Dirigido al estudiantado que tramita sus propuestas (anteproyectos) de Trabajos Finales de Graduación.

Reciban un cordial saludo, en esta ocasión la Comisión de Trabajos Finales de Graduación les informa algunos lineamientos generales que se deben seguir cuando gestionen sus propuestas:

Ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (TFG) de la Escuela de Enfermería:

- Toda solicitud que se somete a valoración debe venir con el visto bueno del docente del curso de Taller de Trabajos finales de Graduación. En caso de que el estudiantado ya haya aprobado el curso de TFG (EE0415), el visto bueno deberá ser dado por el director del trabajo.
- Cuando se trate de la valoración del anteproyecto, además de lo anterior, debe aportar el formulario "solicitud de comité asesor" (mismo que se encuentra en la página web de la escuela), el cual debe estar firmado por los tres miembros que se solicitan. En este momento ante las dificultades que se puedan generar producto de la crisis sanitaria, en cuanto a la recolección de las firmas, en su lugar deberán aportar la copia de un correo de cada docente, donde consigne su aceptación como tutor o lector.
- Todo lo anteriormente citado, se envía únicamente al correo de la Comisión de TFG: comisiontfgee@ucr.ac.cr
- Es requisito que los formatos seguidos en cada una de las modalidades (tesis, práctica dirigida, seminario y proyecto) sean de acuerdo con las guías que para tal fin se han dispuesto. Disponibles en la página web de la escuela.
- Hasta que se haya aprobado el anteproyecto se puede seguir el trámite ante el CEC, asimismo, se debe iniciar la matrícula de los cursos de TFG (EE9500, EE9600, EE9700, etc) en el siguiente ciclo lectivo.
- A partir de este momento se debe continuar trabajando con su respectivo comité asesor.

Con respecto al proceso para enviar las propuestas de TFG al Comité Ético Científico (CEC), este es un proceso que debe ser realizado por el o la sustentante bajo la supervisión de su docente tutor.

Específicamente, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Se debe acceder a la página del CEC (<http://cec.ucr.ac.cr/>).
2. Revisar en la sección de "Trámites y Formularios" los documentos que deben ser entregados al CEC.
3. Completar junto con el profesor tutor la documentación respectiva, incluyendo los formularios de consentimiento o asentimiento informado, los instrumentos para la recolección de datos, las copias de las acreditaciones del CONIS, la copia de la carta de aprobación de la propuesta de TFG emitida por la

Comisión de TFG, la carta de autorización del lugar en donde se realizará el TFG y otros que se consideren pertinentes.

4. Acceder al sitio en línea “Evaluación ética de proyectos en línea” (<http://formularioscec.ucr.ac.cr/login>) y seguir las instrucciones que se le brindan para el envío en línea de la documentación.

En adelante es esta instancia la encargada de dar respuesta de manera individual a cada una de las solicitudes de aprobación.

De ustedes cordialmente,

Comisión de Trabajos Finales de Graduación